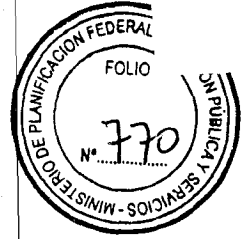
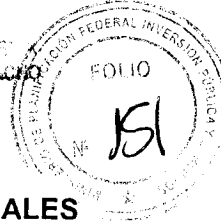




ANEXO III

1095



**CORREDORES VIALES NACIONALES**

**MODELO DE OFERTA CON CANON**

BUENOS AIRES,

SEÑOR  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
PRESENTE.

**Ref. Licitación Pública Nacional "CORREDORES VIALES NACIONALES"**

De nuestra consideración:

Por la presente comunicamos a ustedes que el POSTULANTE CALIFICADO ..... en la licitación de la referencia integrado por ..... presenta para el Corredor Vial N° 3 la siguiente OFERTA:

- 1) Monto total cotizado para la ejecución y puesta en servicio de las OBRAS previstas en el PLAN DE OBRAS de acuerdo a lo establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES, y en el CONTRATO y sus Anexos .....\$ .-
- 2) Valor Actual del CANON TOTAL (-) OFERTADO, calculado de acuerdo a lo establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES, y en el CONTRATO y sus Anexos PESOS.....(\$.....), equivalente a .....% de la recaudación por peaje neta de IVA.
- 3) Monto de la Oferta: PESOS .....(\$.....) [ 1) + 2) ]

TOTAL \$

MPFIPyS
CUCAP - PROY- S01
12513

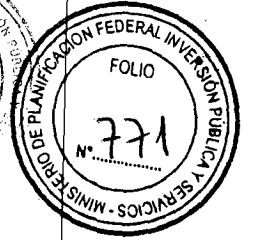
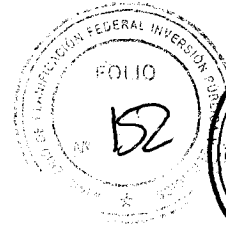
Todos los valores consignados incluyen IVA, excepto el CANON.

.....  
Sello y firma del Representante Legal

Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.

ANEXO III

*MP*  
CUCAP - PROY. S01  
CUMPLA



1095

**CORREDORES VIALES NACIONALES  
MODELO DE OFERTA CON SUBVENCIÓN**

BUENOS AIRES,

SEÑOR  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
PRESENTE.

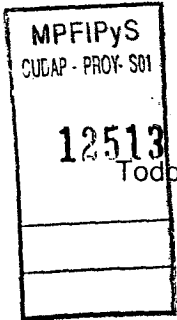
**Ref. Licitación Pública Nacional "CORREDORES VIALES  
NACIONALES"**

De nuestra consideración:

Por la presente comunicamos a ustedes que el POSTULANTE CALIFICADO ..... en la licitación de la referencia integrado por ..... presenta para el Corredor Vial N° 3 la siguiente OFERTA:

- 1) Monto total cotizado para la ejecución y puesta en servicio de las OBRAS previstas en el PLAN DE OBRAS de acuerdo a lo establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES, y en el CONTRATO y sus Anexos .....\$ -
- 2) Valor Actual de la SUBVENCIÓN TOTAL (+) solicitada, calculada de acuerdo a lo establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES, y en el CONTRATO y sus Anexos PESOS.....(\$.....), equivalente a .....% de recaudación por peaje neta de IVA.
- 3) Monto de la Oferta: PESOS .....(\$.....) [ 1) + 2) ]

TOTAL \$



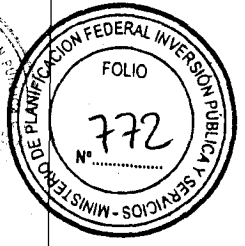
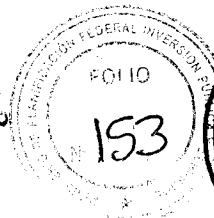
Todos los valores consignados incluyen IVA.

.....  
Sello y firma del Representante Legal

*400*  
*[Handwritten signatures and marks]*

# ANEXO III

*ES COPIA*  
 SILVIA M. VILLANUEVA  
 COORDINADORA DE DESPACHO  
 MANPLA



1095

## PLANILLA MODELO DE ANÁLISIS DE PRECIOS

### I- MATERIALES COMERCIALES :

Tipo de Material :.....			
Costo en origen s/ Camión o Vagón:	=	.....c.....	\$/u
Transporte con Ferrocarril: (Detallar).....	=	.....f.....	\$/u
Transporte con Camión .....Km x .....	=	.....t.....	\$/u
Incidencia por cruce en balsa, túnel, peajes, etc.	=	.....p.....	\$/u
Incidencia por manipuleo y acopio	=	.....m.....	\$/u
SUB-TOTAL	=	.....d.....	\$/u
Pérdidas = ..... % x d	=	.....g.....	\$/u
TOTAL (Material puesto en Obrador)	=	.....h.....	\$/u

### II- MATERIALES LOCALES:

Tipo de Material:.....  
 Procedencia: .....

D.M.T.....km

Equipo: (Extracción, procesamiento, carga, etc.)

Cant. - Designación -	Potencia	Valor
.....	.....HP	.....\$
.....	.....HP	.....\$
Totales:	Z	Y

RENDIMIENTO: .....X.....u/d

#### AMORTIZACIONES e INTERESES:

.....Y\$.....x 8 h/d + .....Y\$.....x i x 8 h/d = .....A.....\$/d

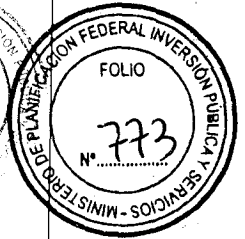
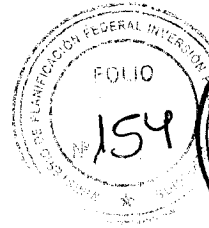
MPFIPyS  
 QUEAP - PROY- 501  
 12513

*Handwritten notes and signatures:*  
 400  
 10000  
 2 x 2000  
 A

# ANEXO III

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS SOCIALES  
 COORDINACIÓN DE DESPACHO  
 MIMPLAH

1095



i : Tasa interés anual.-

## REPARACIONES y REPUESTOS:

.....% de AMORTIZACIÓN = .....R.....\$/d

## COMBUSTIBLES :

Gas-Oil: 0,.....lt/HP-h x Z....HP x 8 h/d x .....\$/lt = .....C.....\$/d

## LUBRICANTES :

.....% de COMBUSTIBLES = ...% x C = .....L.....\$/d

## MANO de OBRA :

Oficial Especializado: Cantidad x .....\$/d

Oficial: Cantidad x .....\$/d

Medio Oficial: Cantidad x .....\$/d

Ayudante: Cantidad x .....\$/d

.....m .....\$/d

Vigilancia .....% x m .....v.....\$/d

Total Mano de Obra: .....M... ..\$/d = .....M.....\$/d

COSTO DIARIO = ..... D.....\$/d

COSTO POR UNIDAD:  $\frac{\text{COSTO DIARIO } \$/d}{\text{RENDIMIENTO u/d}} = \frac{D}{X} \$/d = \dots\dots\dots U \dots\dots\dots \$/u$

RENDIMIENTO u/d X u/d

MPFIPyS  
 CUGAP - PROY- S01  
**12513**

Transporte Interno de Obra: .....km x .....\$/u-km = .....T.....\$/u

Pérdidas: .....% x S = .....P.....\$/u

TOTAL MATERIAL LOCAL : = .....Q.....\$/u

## III- ÍTEM TIPO INCLUIDO MATERIALES:

### A) Materiales:

Cuántia u mat/ u Ítem x Costo Unitario \$/u mat = .....\$/u

..... u mat/ u Ítem x ..... \$/u mat = .....\$/u

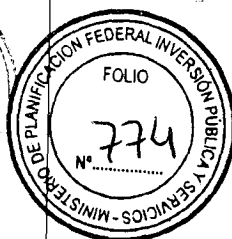
(1).....B.....\$/u

### B) Ejecución:

*[Handwritten signatures and scribbles]*

ANEXO III <sup>ES COPA</sup> <sup>SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN</sup> <sup>COORDINACIÓN DE SERVICIOS</sup> <sup>MINPLAN</sup>

1095



AMOTIZACIONES e INTERESES:

$$\frac{\text{.....Y \$.....} \times 8 \text{ h/d} + \text{.....Y \$.....} \times i \times 8 \text{ h/d}}{10000 \quad \quad \quad 2 \times 2000} = \text{.....A.....} \$/\text{d}$$

i: Tasa interés anual.-

REPARACIONES y REPUESTOS:

$$\text{.....% de AMORTIZACIÓN} = \text{.....R.....} \$/\text{d}$$

COMBUSTIBLES:

$$\text{Gas-Oil: } 0, \dots \text{lt/HP-h} \times Z \dots \text{HP} \times 8 \text{ h/d} \times \dots \$/\text{lt} = \text{.....C.....} \$/\text{d}$$

LUBRICANTES:

$$\text{.....% de COMBUSTIBLES} = \dots \% \times C = \text{.....L.....} \$/\text{d}$$

MANO de OBRA:

Oficial Especializado: Cantidad x .....\$/d  
 Oficial: Cantidad x .....\$/d  
 Medio Oficial: Cantidad x .....\$/d  
 Ayudante: Cantidad x .....\$/d

$$\begin{aligned} &\text{.....m .....} \$/\text{d} \\ \text{Vigilancia .....} \% \times \text{m} &\quad \text{.....v.....} \$/\text{d} \\ \text{Total Mano de Obra:} &\quad \text{.....M.....} \$/\text{d} = \text{.....M.....} \$/\text{d} \end{aligned}$$

$$\text{COSTO DIARIO} = \text{.....} \$/\text{d}$$

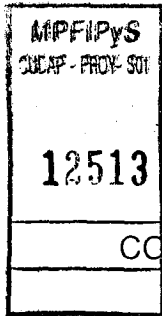
$$\text{COSTO POR UNIDAD: } \frac{\text{COSTO DIARIO } \$/\text{d}}{\text{RENDIMIENTO u/d}} = \text{D } \$/\text{d} = \text{.....U.....} \$/\text{u}$$

RENDIMIENTO u/d X u/d

$$\text{Transporte Interno de Obra: .....km} \times \text{.....} \$/\text{u-km} = \text{.....T.....} \$/\text{u}$$

$$\text{Pérdidas: .....} \% \times \text{S} = \text{.....P.....} \$/\text{u}$$

$$\text{.....F.....} \$/\text{u}$$



Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including a large signature and the number (2).

ANEXO III

*Handwritten signature*  
MMPFLAM



1095

TOTAL COSTO NETO : (1) + (2) =	B \$/u + F \$/u	=	.....	C N .....	\$/u
GASTOS GENERALES E INDIRECTOS: 25% x C N		=	.....	G .....	\$/u
Sub-Total 1		=	.....	S-T .....	\$/u
BENEFICIO : .....10.....%	x S-T 1	=	.....	BE .....	\$/u
Sub-Total 2		=	.....	S-T .....	\$/u
GASTOS FINANCIEROS: .....	% x S-T 2	=	.....	G .....	\$/u
Sub-Total 3		=	.....	S-T .....	\$/u
IVA : 21% x S-T 3		=	.....	IVA.....	\$/u
PRECIO UNITARIO		=	.....	P .....	\$/u
	PRECIO UNITARIO ADOPTADO :		.....		\$/u

IV- ÍTEM TIPO DE HORMIGONES PARA ALCANTARILLAS y PUENTES

A) Materiales:

Cuántia u mat/ u Ítem x Costo Unitario	\$/u mat	=	.....	\$/m3			
Cemento .....	tn/m3 x .....	\$/tn	=	.....	\$/m3		
Ag. Fino.....	m3/m3 x.....	\$/m3	=	.....	\$/m3		
Ag. Grueso.....	m3/m3 x.....	\$/m3	=	.....	\$/m3		
Agua.....	m3/m3 x.....	\$/m3	=	.....	\$/m3		
Madera.....	m3/m3 x.....	\$/m3	=	.....	\$/m3		
Clavos y Alambres.....	kg/m3 x.....	\$/kg	=	.....	\$/m3		
Otros.....	x.....		=	.....	\$/m3		
Total Materiales (1)				=	.....	A.....	\$/m3

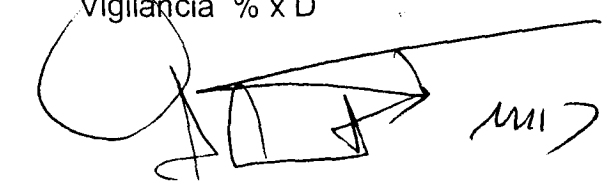
C) Ejecución: Mano de Obra

Elaboración del hormigón, colocación, etc.:

Categoría.....	hs/m3 x .....	\$/h	=	.....	B.....	\$/m3	
(Oficial, ayudante, etc.)							
Encofrado, desencofrado, etc.:							
Categoría.....	hs/m3 x .....	\$/h	=	.....	C.....	\$/m3	
(Oficial, ayudante, etc.)							
Vigilancia % x D				=	.....	D.....	\$/m3
				=	.....	E.....	\$/m3

MPPiPyS  
GUICAP - PROY. S01  
  
12513

*Handwritten number*  
400



*Handwritten signatures and initials*  
VH

ANEXO III

SILVIA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

FOLIO  
157

FOLIO  
776  
MINISTERIO DE INVERSIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
N°

L 1095

Incidencia Equipos, y herramientas menores	=.....F.....\$/m3
	=.....G.....\$/m3
Total Ejecución (2)	=.....H.....\$/m3
TOTAL COSTO NETO : (1) + (2) = A + H	=.....C N.....\$/m3
GASTOS GENERALES E INDIRECTOS: .....% x C N	=.....G G.....\$/m3
Sub-Total 1	= .....S-T 1.....\$/m3
BENEFICIO: .....% x S-T 1	= .....BE.....\$/m3
Sub-Total 2	= .....S-T 2.....\$/m3
GASTOS FINANCIEROS:.....% x S-T 2	= .....GF.....\$/m3
Sub-Total 3	= .....S-T 3.....\$/m3
IVA : ..... % x S-T 3	= .....IVA.....\$/m3
PRECIO UNITARIO	= .....P U.....\$/m3
PRECIO UNITARIO ADOPTADO :	.....\$/m3

MPFIPyS  
CUCAP - PROY- S01

12513

400  
of

→

17

so

pe

pe

33



ANEXO III



1095

Ministerio de Planificación  
Federal, Inversión Pública y  
Servicios



# PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

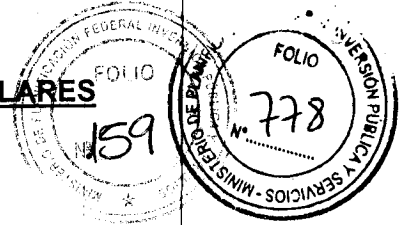
### CORREDOR VIAL NACIONAL N° 4

MPFIPyS CUDAP - PROY. 501
12513

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*

ANEXO III **1095**

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES  
CORREDORES VIALES NACIONALES**



**CORREDOR VIAL N° 4**

Dada la generalidad de las cláusulas desarrolladas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES, resulta conveniente especificar y profundizar los términos y condiciones de la LICITACIÓN correspondiente al CORREDOR VIAL N° 4.

**INTRODUCCIÓN:**

**1-RUTAS Y TRAMOS QUE COMPONEN ESTE CORREDOR VIAL NACIONAL**

El presente PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES corresponde a la denominada Concesión del CORREDOR VIAL NACIONAL N° 4, integrado por los tramos de Rutas Nacionales detallados en el CUADRO N° 1:

**CUADRO N° 1**

Corredor N°	Ruta Nacional N°	Desde	Hasta	Longitud (km)
4	19	Empalme RN N°11 Santo Tomé (km 0,00)	Río Primero (km 280,20)	280,20
	38	Villa Carlos Paz (km 12,32)	Cruz del Eje (km 122,05)	109,73
	34	Empalme Segunda Circunvalación de Rosario RN N° A012 (km 13,95)	Limite Santa Fe - Santiago del Estero (Km 399,00)	385,05
	Longitud total del corredor			<b>774,98</b>

MPFIPyS  
CUEAP - PROY- S01  
**125132**

**DURACIÓN DE LA CONCESIÓN**

La duración de esta concesión se establece en SEIS (6) años, con posibilidad de UN (1) año de prórroga a opción del CONCEDENTE, computados a partir de la toma de posesión para todos los tramos del CORREDOR VIAL establecidos en el CUADRO N° 1 del presente punto.

**CAPÍTULO I:**

**CAPACIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LOS POSTULANTES.**

A los fines de su calificación, el POSTULANTE deberá cumplir la totalidad de los requisitos que se detallan a continuación:

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

# ANEXO III

L 1095



## 1- REQUISITOS GENERALES:

Los POSTULANTES deberán presentar la constancia oficial de su inscripción en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), creado por el Artículo 137 del Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional, aprobado por el Decreto N° 436 de fecha 30 de mayo de 2000 o para el caso de empresas constructoras con actividad en el país, el certificado vigente expedido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas que indique la capacidad Técnica y Financiera del POSTULANTE.

## 2- REQUISITOS TÉCNICOS

### 2.1. En servicios de ingeniería vial. (FORMULARIOS 1a y 1b)

En atención a la relevancia y complejidad del proyecto, el presente requisito deberá ser acreditado por el departamento técnico o de ingeniería del POSTULANTE, o ser avalados técnicamente por una Consultora Local Especializada con antecedentes verificables y amplia experiencia en el Proyecto y Supervisión de construcción de obras viales, en el país y/o en el extranjero, de similares características y complejidad. El aval deberá ser suscrito por el Representante Técnico de la Consultora Especializada, acompañando el FORMULARIO 1 b.

Tanto para la Consultora Especializada, como para las Empresas Constructoras o Empresas Concesionarias Viales, que tengan Departamentos Técnicos o de Ingeniería deberán satisfacer íntegramente las exigencias que a continuación se detallan:

	REQUISITOS	MÍNIMO ACEPTABLE (En una o varias obras)
A	Antecedentes en la elaboración de proyectos ejecutivos de obras nuevas y de repavimentaciones, y supervisión de obras viales similares, realizadas en los últimos VEINTE (20) años.	Proyecto Obra Nueva: - 100 Km Caminos - 1000 m puentes  Proyecto repavimentaciones: - 400 Km. Caminos  Supervisión/Inspección: - 100 Km Caminos - 500 m Puentes
B	Facturación anual por servicios de ingeniería vial, promedio de los mejores DOS (2) años entre los últimos CINCO (5) años.	\$1.000.000.-

MPFIPyS  
CUDAP - PROJ- S01  
  
12513

El requisito A) se acreditará con los CONTRATOS efectuados, y el requisito B) se acreditará con la copia certificada de la facturación, con copia autenticada de certificación de servicios de consultoría avalado por el comitente.

### 2.2. En construcción de obras viales (FORMULARIOS 2 y 3).

Se deberán acreditar antecedentes verificables y amplia experiencia en la construcción por sí o por haber gerenciado como miembro de una Concesión, de proyectos viales o de similares características técnicas (\*), en el país o en el extranjero, según se detalla en el siguiente cuadro:

*Handwritten signatures and notes:*  
 Y N  
 Y P  
 mic 7  
 - per  
 2

1095



	REQUISITOS	MÍNIMO ACEPTABLE
A	Antecedentes en la construcción de obras viales o similares realizadas en los últimos DIEZ (10) años.	Haber construido, rehabilitado y/o reconstruido en CINCO (5) años consecutivos: - obras con pavimentos flexibles por un total de al menos 200.000 toneladas de mezcla asfáltica en caliente.  - 100 metros de puentes.
B	Capacidad de Contratación Anual, otorgado por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas. Rubro Ingeniería y/u Obras viales.	- \$ 388.800.000-

(\*) No se considerarán obras de "similares características técnicas" a los pavimentos urbanos.

Para la actualización de la facturación anterior a la Ley N° 25.561, se considerará la tabla de actualización del Decreto N° 1295/02 en la categoría camino, repavimentación y puentes.

El requisito **A)** se acreditará con los contratos efectuados y con los certificados finales de obra; o con un certificado otorgado por el comitente que avale las tareas efectuadas por la Empresa para la repartición correspondiente.

**2.3. En la explotación de Concesiones de Obras Viales por peaje (FORMULARIOS 4 Y 5).**

El POSTULANTE deberá acreditar antecedentes verificables y amplia experiencia en la explotación de obras viales por el sistema de Concesión por peaje, en el país o en el extranjero según se detalla en el siguiente cuadro:

MPFIPyS  
 CUDAP - PROY. SO  
**12513**

	REQUISITOS	MÍNIMO ACEPTABLE
a)	Antecedentes en la explotación por Concesión de obras viales con cobro de peaje en los últimos DIEZ (10) años.	Alternativa "A": Una Concesión vial que tenga una longitud no menor de 300 km. para una configuración de carriles 1+1.  Alternativa "B": Una Concesión vial que tenga una longitud de 40 km de autopista o autovía, con un TMDA no inferior a 6.000 vehículos/día, debe cumplirse que el producto de dicho TMDA y la longitud (km) total de la Concesión no sea inferior a 240.000 vehículo Km/día.
b)	Recaudación o Facturación anual por operación de concesiones, promedio anual de los mejores TRES (3) años entre los últimos DIEZ (10) años.	\$ 20.000.000

a) Se acreditará con los contratos efectuados, y/o certificación efectuada por el concedente.

b) La información mencionada deberá presentarse mediante declaración jurada.

El requisito se acreditará con: (i) certificado extendido por el concedente en donde conste la recaudación o facturación anual, la denominación de la CONCESIONARIA y su composición accionaria con el porcentaje de participación de cada uno de sus accionistas, o (ii) la copia

*[Handwritten signatures and marks are present at the bottom of the page.]*



certificada de la facturación o dictamen de contador público independiente que certifique la declaración jurada, copia certificada del contrato de Concesión de Obra vial, y estatuto societario correspondiente, con la composición accionaria.

Los valores expresados en moneda extranjera se considerarán al tipo de cambio vendedor publicado por el Banco Central de la República Argentina, correspondiente a la fecha a que se refieren los datos.

Para la actualización de los valores requeridos en PESOS (\$) que fueran anteriores a la Ley Nº 25.561, se multiplicará dichos valores por un coeficiente igual a TRES CON DIEZ (3,10).

**2.4. En Recursos Humanos (FORMULARIO 6):**

Se deberá acreditar que el equipo profesional técnico de la organización estará conformado como mínimo por las siguientes especialidades:

PROFESIONALES CON EXPERIENCIA ACREDITABLE.	ANTECEDENTES
A) Gerente Técnico	Ingeniero Civil o Ingeniero Vial con DIEZ (10) años en la actividad vial.
B) Gerente de Explotación	Ingeniero con CINCO (5) años de antecedente en explotación de concesiones.
C) Especialista en Seguridad vial	Ingeniero Civil o Vial con CINCO (5) años de antecedentes en la especialidad.
D) Especialista en medio ambiente	Ingeniero Civil o Vial, Ambiental, o Licenciado en Medio ambiente, con CINCO (5) años de antecedentes en la especialidad.
E) Profesional Responsable de Obra	CUATRO (4) Ingenieros Civiles o Viales, con CINCO (5) años de antecedentes en la ejecución de obras viales.

En todos los casos se deberá acompañar el Currículum Vitae de cada profesional con declaración jurada de los datos incluidos en el mismo y la acreditación de pertenecer al POSTULANTE, o el compromiso de incorporación. Los ingenieros civiles o viales deberán estar matriculados en el Consejo Profesional de Ingeniería Civil (Jurisdicción Nacional).

MPFIPyS  
CUCAP - PROY- S01  
**12513**

El POSTULANTE deberá cumplir con los mínimos aceptables en los puntos 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4 para calificar. A tal efecto, hará su presentación utilizando los formularios correspondientes.

Los requisitos mínimos establecidos para los puntos 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4 corresponden al presente Corredor. Para ser adjudicatario de más de un Corredor para el caso de OFERTA ÚNICA, (conforme se establece en el artículo 10.4 del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES), los requisitos mínimos necesarios para los puntos 2.2, 2.3 o 2.4 serán iguales a la suma de los requisitos correspondientes a cada Corredor.

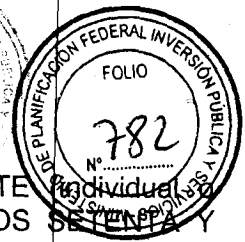
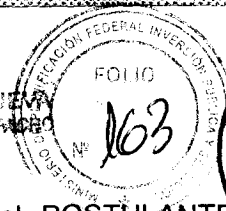
Las personas indicadas en el punto 2.4 incisos A), B), C), D) y E) especializadas no podrán integrar la propuesta de otros PROPONENTES.

**3.- REQUISITOS ECONÓMICO-FINANCIEROS (FORMULARIO 7).**

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature and the number '4'.

# ANEXO III

L 1095



**3.1 PATRIMONIO NETO:** Cualquiera sea la conformación del POSTULANTE (individual o asociado) deberá acreditar un PATRIMONIO NETO superior o igual a PESOS CINCO MILLONES (\$ 75.000.000.-).

### 3.2 ÍNDICES ECONÓMICO-FINANCIEROS:

- Solvencia:  $\frac{\text{Activo Total}}{\text{Pasivo Total}} > 1,50$
- Liquidez corriente:  $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} > 1,30$

En caso de un POSTULANTE CONJUNTO, los índices antes indicados, se calcularán de manera ponderada en función de la participación de cada una de las empresas integrantes de la Unión Transitoria de Empresas, obteniéndose así los índices económicos financieros del POSTULANTE. No obstante, ninguno de los integrantes del POSTULANTE podrá tener índices de solvencia y liquidez corriente menores a 1,1.

**3.3.** Constancia de su CUIT (Código Único de Identificación Tributaria); de su número de inscripción y Caja del Sistema de Seguridad Social; del número de inscripción en el Impuesto a los Ingresos Brutos; de su categorización para el IVA (Impuesto al Valor Agregado) y Formulario 135 AFIP (Aptitud Fiscal para contratar).

**3.4.** Estados Contables auditados del último ejercicio de la/s empresa/s, con dictamen profesional emitido por Contador Público, debidamente certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas correspondiente.

NOTA: El Patrimonio Neto y todos los Índices serán considerados según las constancias del último balance.

### 4- CÓMPUTO DE LOS ANTECEDENTES DE LOS PUNTOS 2.2 Y 2.3.

En caso que el POSTULANTE sea una Unión Transitoria de Empresas, para el cumplimiento de los requisitos indicados en los puntos 2.2 y 2.3, se sumarán los antecedentes correspondientes a cada uno de los integrantes, siendo condición excluyente que al menos uno de ellos cumpla como mínimo con el SETENTA (70%) POR CIENTO del valor total requerido para cada requisito y que individualmente cada integrante cumpla al menos con el TREINTA (30%) POR CIENTO de lo requerido en el punto 2.2.

En el caso de POSTULANTES y/o de la Consultora Especializada, que sean o hayan sido accionistas de Concesionarias de Obras Viales o participantes de una Unión Transitoria de Empresas en el caso de obras, a los fines de su calificación los antecedentes presentados serán ponderados por el porcentaje de participación que los POSTULANTES tengan o han tenido en dicha Concesión o en la Unión Transitoria de Empresas a la fecha de presentación del SOBRE "A".

MPFIPyS  
CUDAP - PROY- SOI  
12513

## CAPÍTULO II: PROCEDIMIENTO PARA COTIZAR

A continuación se establecen las pautas que deberá cumplir cada OFERENTE para presentar su OFERTA.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

# ANEXO III

## 1- COTIZACIÓN DE LAS OBRAS

1095



Las Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura y las Obras Nuevas que integran el PLAN DE OBRAS de cada CORREDOR VIAL, recibirán pago directo, bajo la modalidad por unidad de medida, de acuerdo a los precios unitarios de la OFERTA.

En el PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES de cada CORREDOR VIAL se encuentran los ANTEPROYECTOS TÉCNICOS de las Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura (ANEXO I) y de las Obras Nuevas (ANEXO II), conjuntamente con las planillas denominadas "Planillas de Cómputo Oficial", donde figuran las cantidades de cada uno de los ítems que conforman las mencionadas Obras.

Para formular la OFERTA, cada OFERENTE deberá proceder de la siguiente manera:

### 1.1. Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura (ORI)

Para la cotización de estas Obras se deberán completar los formularios, según el modelo adjunto en el presente PLIEGO, denominado "Formulario Modelo de Cotización para Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura (ORI) a realizarse en el Corredor Vial N°....., correspondientes al Año...." (corresponde completar un formulario por año de concesión en el que se ejecuten Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura).

Los precios unitarios que cotice el OFERENTE deberán ser idénticos para todos los ítems que se repitan en las diferentes obras ORI del CORREDOR VIAL.

El monto total anual que cotice el OFERENTE para las Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura no podrá superar el monto del Presupuesto Tope Oficial Anual establecido en el PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES para cada año de concesión.

### 1.2. Obras Nuevas

Para la cotización de estas obras se deberán confeccionar los formularios, según el modelo adjunto en el presente PLIEGO, denominado: "Formulario Modelo de Cotización para Obras Nuevas (ONU) a realizarse en el Corredor Vial N°.....". (corresponde completar un formulario por obra).

En este caso, los precios unitarios a considerar para ítems similares que se encuentren presentes en varias Obras, podrán diferir entre sí, según los resultados emergentes de cada análisis de precios.

El monto individual que cotice el OFERENTE para cada una de las Obras Nuevas no podrá superar el monto del Presupuesto Tope Oficial, establecido en el PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES para cada una de ellas.

### 3. Planilla Resumen

Finalmente deberá completarse una Planilla Resumen, según modelo adjunto en el presente PLIEGO, denominada "Formulario Resumen de las cotizaciones para el total del Plan de Obras del Corredor Vial N°....."; que contendrá la cotización anual de las obras ORI y de cada una de las Obras ONU que integran el PLAN DE OBRAS del CORREDOR VIAL. Los valores indicados en la Planilla Resumen deberán consignarse en números y en letras.

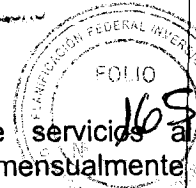
MPFIPyS  
CUDAP - PROY. S01  
12513

## 2. COTIZACIÓN DE CANON O SUBVENCIÓN

Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

# ANEXO III

SECRETARÍA VIAL  
COORDINACIÓN DE PLIEGOS



1095

Por la conservación, mantenimiento, explotación, prestación de servicios al usuario y administración del CORREDOR VIAL, la CONCESIONARIA recibirá mensualmente los ingresos por peaje, por explotación de las áreas de servicios, por explotación de los servicios complementarios; y según corresponda, recibirá la subvención o deberá abonar el canon ofertado.

Para la cotización, la subvención o el canon (totales), se determinarán calculando su valor actual del Plan Económico Financiero de la OFERTA, considerando una tasa de descuento del DOCE (12%) POR CIENTO.

La subvención o el canon (totales) se calcularán en función de un porcentaje sobre la recaudación por peaje neta de IVA.

El monto de la subvención cotizada incluirá el Impuesto al Valor Agregado.

En el valor del canon no corresponde incluir el Impuesto al Valor Agregado.

En el PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES se establecen para cada CORREDOR VIAL los valores toques de subvención máxima y canon mínimo que se podrán ofertar en su valor actual (monto en \$) y en porcentaje de la tarifa.

### 3. VALOR TOTAL A COTIZAR

En resumen, el valor total de la OFERTA estará compuesto por la suma de las cotizaciones para la construcción de las Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura, las Obras Nuevas y el monto total en concepto de subvención (+) o canon (-), con su correspondiente signo, que el OFERENTE considere apropiado, para todo el período de CONCESIÓN, a los fines de realizar la conservación, mantenimiento, explotación, prestación de servicios al usuario y administración de la CONCESIÓN, en los términos del CONTRATO.

Para ello se deberá redactar un texto que exprese la OFERTA de cada POSTULANTE; según el modelo adjunto en el presente PLIEGO, denominado: "Modelo de Oferta".

En dicho texto cada POSTULANTE dejará constancia escrita del:

- A) Monto total cotizado para la ejecución y puesta en servicio de las Obras previstas en el PLAN DE OBRAS.
- B) Valor Actual de la Subvención solicitada o del Canon ofertado, según corresponda, y su expresión en porcentaje de la recaudación por peaje neta de IVA.
- C) Monto total de la Oferta: será la suma de los dos valores anteriores (A+B), con su signo y deberá ser menor o igual al VALOR MÁXIMO de la OFERTA establecido en el PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

MPFIPyS CUGAP - PROY- S01
12513

### 4. PRECIOS UNITARIOS

Los Análisis de Precios deberán confeccionarse según la planilla modelo que se adjunta en el presente PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES.

Deberán contener lo siguiente:

- Encabezamiento: deberá constar la denominación oficial de la obra.
- Mano de Obra: se detallará el cálculo del costo de la Mano de Obra a utilizar en los Análisis de Precios, partiendo de los Jornales Básicos de Convenio a los cuales se le adicionarán

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.





Horas Extras, Asistencia Perfecta, Cargas Sociales, Seguros, etc.; para las Categorías de Oficial Especializado, Oficial, Medio Oficial y Ayudante.

- **Materiales:** Deberán detallar todos los materiales, con sus precios unitarios en origen, transportes, manipuleo, pérdidas y precios unitarios en obra.
- **Equipos:** Detalle de los equipos utilizados en la planilla de análisis de precios, consignando su Precio, Potencia en HP, así como el Costo Diario correspondiente a los rubros: Amortización e Intereses, Reparaciones y Repuestos, Combustibles y Lubricantes.
  - Amortización: En caso que se considere para los equipos un valor residual al fin de su vida útil, deberá afectarse la fórmula correspondiente, por el coeficiente que refleje dicha circunstancia.
  - Intereses: Deberá consignarse claramente el valor de la tasa de interés empleada.
  - Reparaciones y Repuestos: Se expresará como porcentaje de la amortización.
  - Combustibles: Se deberá definir claramente el consumo específico de cada uno (gas-oil, nafta, etc.) en lts/HP-h y el precio unitario de cada combustible empleado.
  - Lubricantes: Se expresará como porcentaje del combustible.
- **Gastos Generales e Indirectos:** Deberá ser igual para todos los ítems que integran la oferta y su alícuota no podrá superar el VEINTICINCO (25 %) POR CIENTO.
- **Gastos Financieros:** La tasa anual empleada para su cálculo será la misma para todos los ítems que integran la oferta y no podrá ser mayor que la Tasa Anual del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA para descuento de certificados de obra pública, correspondiente a TREINTA (30) días antes de la fecha de apertura de la oferta, para el lapso previsto para el pago de los certificados establecidos en los pliegos.
- **Beneficio:** Su alícuota deberá ser del DIEZ (10%) POR CIENTO y será la misma para todos los ítems que integran la oferta.
- **IVA:** Se deberá adoptar la alícuota vigente correspondiente.

Las Planillas de Análisis de Precios formarán parte de la documentación accesoria del CONTRATO.

La eventual inadecuación de los datos contenidos en los Análisis de Precios, elaborados según lo explicado precedentemente, con respecto a las cantidades o proporciones de Mano de Obra,

Materiales y Equipos, que demanda la ejecución de los trabajos conforme a las especificaciones de proyecto, no justificarán modificación alguna en los Precios Unitarios de contrato.

MPFIPyS CUDAP - PROV. SOC
12513

5. DIFERENCIAS EN LOS ASPECTOS ARITMÉTICOS DE LAS OFERTAS

El monto total de la OFERTA, confeccionada según lo explicado en el Punto 3 del presente Capítulo, no sufrirá modificaciones de ningún tipo debidas a errores aritméticos que puedan detectarse en los formularios de cotización al estudiar las ofertas, siendo éste el valor que se tendrá en cuenta para la selección de la oferta más conveniente.

Por lo tanto, cuando se detecten diferencias en los aspectos aritméticos de las OFERTAS, se procederá de la siguiente manera:

- Cuando haya una contradicción entre un valor consignado en números y en letras, prevalecerá esta última forma.

4

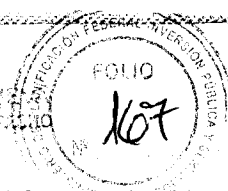
4

Comi

8

# ANEXO III

1095



- Cuando la cantidad consignada por el oferente en el formulario de cotización para un cierto ítem difiera de la cantidad establecida en el Computo Oficial para dicho ítem, se procederá de la siguiente manera:
  - Si la cantidad consignada es menor a la cantidad oficial, se deberá confeccionar un nuevo análisis de precios para arribar a un menor precio unitario, de manera que al multiplicar el nuevo precio unitario (menor), por la cantidad corregida (mayor), no sufra variación el importe del ítem y por consiguiente no se altere el precio total cotizado.
  - Si la cantidad consignada es mayor a la cantidad oficial, no se efectuará corrección alguna en dicha cantidad, de manera que no sufra variación el importe del ítem y por consiguiente no se altere el precio total cotizado.
- Si la cantidad consignada por el oferente es la prevista en el cómputo oficial, cuando haya una contradicción entre el precio de un ítem y el importe que resulta de multiplicar el precio unitario por la cantidad; prevalecerá el importe y se corregirá el precio unitario.
- Cuando haya un error en la suma de los importes de cada uno de los ítems, prevalecerá el valor total de la cotización y se corregirá cada valor individual en forma proporcional.
- Cuando haya un error en la planilla resumen, prevalecerá el valor total ofertado y se corregirán los montos cotizados para cada una de las obras en forma proporcional.

12513

*[Handwritten signatures and marks]*

ANEXO III

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
COORDINACIÓN DE DESARROLLO  
ECONÓMICO  
ANEXOS

1095



# FORMULARIOS CORRESPONDIENTES AL SOBRE "A"

MPFIPyS  
CUCAP - PROY- S01  
12513

*Handwritten marks and signatures at the bottom left.*

*Handwritten signature.*

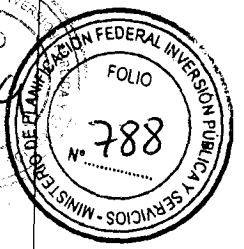
*Large handwritten signature with an arrow pointing to the right.*

*Handwritten signature.*

*Handwritten signature.*

*Large handwritten mark or signature.*

*[Handwritten signature]*  
1095



REQUISITOS EN SERVICIOS DE INGENIERÍA VIAL

DENOMINACIÓN DE EMPRESA CONSULTORA: .....

1. REQUISITOS TÉCNICOS

PROYECTOS:

Denominación Proyecto	Comitente	Monto del CONTRATO	Fecha inicio	Fecha terminación	Localización	Descripción (Puentes, caminos o repavimentaciones)

SUPERVISIÓN/INSPECCIÓN:

Denominación Obra Supervisada	Comitente	Monto del CONTRATO de Supervisión	Fecha inicio	Fecha terminación	Localización	Descripción (Puentes o caminos)

2. FACTURACIÓN ANUAL

Año	Mes	Monto
<b>TOTAL</b>		

MPFIPyS  
CUDAP - PROV. S01  
12513  
*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signatures and scribbles]*